

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE PENAGOS DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2.011.-**

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

Don José Carlos Lavín Cuesta

SRES. CONCEJALES:

GRUPO UNIÓN POR PENAGOS

- Don Ignacio Torre Sainz
- Doña Begoña Ribote San Emeterio
- Doña Remedios Consuelo Gandarillas Hoz
- Don Fernando Gandarillas Cayón
- Don Moisés Maza Higuera

GRUPO POPULAR:

- Don Juan Carlos Gandarillas González
- Don Jesús Cobo Sainz de la Maza
- Don Ángel José San Emeterio Herrán (se incorpora iniciada la sesión punto 1º)

SECRETARIO:

- Doña María José González López

NO ASISTENTES:

Ninguno.

En el Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Penagos, provincia de Cantabria, siendo las catorce horas y diez minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil once, se reúnen en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales antes relacionados.

Abierta la sesión por la Presidencia se dio comienzo al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, resultando:

UNICO ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2011 (SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS).

Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2011, proponiendo modificaciones de créditos en el presupuesto general vigente, por importe de 102.021,28 euros, así como los informes obrantes en el expediente,

CONSIDERANDO que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes, que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, la presidencia propone a la Corporación municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 5, dentro del vigente Presupuesto General, en la forma en que se halla redactado, y su exposición al público en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

SEGUNDO.- De no producirse reclamaciones durante el período de exposición pública, se elevaría a definitivo el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo municipal Popular, Don Juan Carlos Gandarillas González manifestando que, una vez más, se comprueba que el presupuesto general de la entidad no absorbe la realidad final de las obligaciones contraídas en el ejercicio, insistiendo en el tema del remanente de tesorería, que se va acabando y habrá que tomar medidas para evitar el déficit presupuestario.

La presidencia responde que lo manifestado por el Sr. Concejel Popular no contradice la opinión del equipo de gobierno en cuanto a la suerte que tiene el Ayuntamiento de Penagos de mantener la situación de superávit y no de déficit como tienen otros muchos Ayuntamientos. En cuanto al tema de las medidas a adoptar, hay que entender que la sugerencia afecta, de forma indirecta, a la necesidad de revisar algunos impuestos y tasas.

El Sr. Concejel del Grupo Popular, Don Juan Carlos Gandarillas González, pide que conste en acta la postura del equipo de gobierno de subir tasas e impuestos, manifestando la presidencia que no ha dicho eso exactamente, sino que habrá que estudiar el tema con detenimiento.

Finalmente el Sr. Concejel del Grupo Popular, Don Juan Carlos Gandarillas González manifiesta que su Grupo se abstendrá en la votación, dejando constancia "del tirón de orejas" al equipo de gobierno por llegar tarde en la toma de decisiones, y permitir que los ingresos generados no sean suficientes para financiar los gastos.

Responde la presidencia manifestando que la fiscalidad en el municipio es muy baja, pero ello ha beneficiado a los vecinos durante muchos años, sin perjuicio de lo ya apuntado, de que hay que estudiar detenidamente el tema de la revisión de las fuentes de ingresos municipales.

Finalizado el debate, la presidencia somete a votación la propuesta que resulta del siguiente tenor:

"Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2011, proponiendo modificaciones de créditos en el presupuesto general vigente, por importe de 102.021,28 euros, así como los informes obrantes en el expediente,

CONSIDERANDO que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes, que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, la presidencia propone a la Corporación municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar el expediente de modificación de créditos número 5, dentro del vigente Presupuesto General, en la forma en que se halla redactado, y su exposición al público en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.*

SEGUNDO.- *De no producirse reclamaciones durante el período de exposición pública, se elevaría a definitivo el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario".*

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por 6 votos a favor (los miembros del Grupo municipal Unión por Penagos) y 3 abstenciones (los miembros del Grupo municipal Popular).

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, a las catorce horas y treinta y cinco minutos de la fecha de comienzo, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO